

# INFORME DE AUDITORÍA

MOMENTO, FONDO DE INVERSIÓN

JUNTO CON LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO 2020

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

---

A los Partícipes de **Momento/Europa** y **Momento/España** por encargo del Consejo de Administración de Gestconsult, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante la Sociedad Gestora):

### OPINIÓN

Hemos auditado las cuentas anuales de **Momento, Fondo de Inversión** (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance agregado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado y la memoria del Fondo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y los balances a 31 de diciembre de 2020 y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de Momento/Europa y Momento/España.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación ((que se identifica en la nota 2 a) de la memoria)) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><i>Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras</i></p> <p>Tal como se describe en la Nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de resultados colectivos, por lo que la cartera de inversión (detallada en la Nota 4 de la memoria adjunta) supone un importe muy significativo sobre el total activo, en concreto, representa un 88%.</p> <p>Dada la relevancia de los importes mencionados, hemos considerado esta área como un aspecto más relevante de la auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Entendimiento y evaluación de los principales controles internos existentes.</li> <li>→ Obtención de la confirmación de posiciones a fecha de cierre del ejercicio por parte de la Entidad Depositaria y conciliación de dicha respuesta con contabilidad.</li> <li>→ Verificación de la concordancia de la valoración del 100% de la cartera registrada con respecto a la valoración obtenida de fuentes públicas.</li> <li>→ Análisis de la información contenida en la memoria en relación con la cartera de inversión.</li> </ul>

**OTRA INFORMACIÓN: INFORME DE GESTIÓN**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### *RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD GESTORA DEL FONDO EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES*

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ➔ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ➔ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ➔ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia y nos hemos comunicado con los mismos para informar sobre aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MUNT AUDIT & FORENSIC, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. con número S2072



David García Muntané

Socio

Inscrito en el R.O.A.C. con número 21.718

5 de mayo de 2021





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



003429863

**COMPARTIMIENTOS DE  
MOMENTO, FONDO DE INVERSIÓN  
Cuentas Anuales e informe de gestión  
Correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2020**

**Momento/España  
Momento/Europa**

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADÍSTICAS



003429864

## MOMENTO, FONDO DE INVERSIÓN

**Balance de situación**  
**Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**  
 (Expresado en Euros)

MOMENTO, FI 31/12/2020  
 UNIDAD: Euros

ACTIVO				PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
DESCRIPCIÓN	NOTA	31/12/2020	31/12/2019	DESCRIPCIÓN	NOTA	31/12/2020	31/12/2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-	<b>A) PATRIMONIO ATRIBUÍDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>		3.181.254,75	2.588.927,66
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		3.296.394,38	2.598.674,94	<i>A-1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas</i>	6	3.181.254,75	2.588.927,66
<i>I. Deudores</i>		122.235,94	5.851,72	<i>II. Participes</i>		3.170.294,11	2.400.143,39
<i>II. Cartera de inversiones financieras</i>	4	2.912.045,19	2.355.689,36	<i>III. Prima de emisión</i>		-	-
<i>1. Cartera interior</i>		1.593.698,38	957.536,86	<i>IV. Reservas</i>		-	-
<i>1.1. Valores representativos de deuda</i>		973.269,53	-	<i>V. (Acciones propias)</i>		-	-
<i>1.2. Instrumentos de patrimonio</i>		620.428,85	957.536,86	<i>VIII. Resultado del ejercicio</i>		10.960,64	188.784,27
<i>2. Cartera exterior</i>		1.318.356,15	1.398.165,37	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<i>2.2. Instrumentos de patrimonio</i>		1.318.356,15	1.398.165,37	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		115.139,63	9.747,28
<i>3. Intereses de cartera de inversión</i>		-9,34	(12,87)	<i>III. Acreedores</i>		115.139,63	9.747,28
<i>IV. Tesorería</i>	5	262.113,25	237.133,86				
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		3.296.394,38	2.598.674,94	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (A+B+C)</b>		3.296.394,38	2.598.674,94
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>							
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>		-	-				
<i>Compromisos por operaciones largas de derivados</i>		-	-				
<i>Compromisos por operaciones cortas de derivados</i>		-	-				
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		1.126.811,66	-				
<i>Valores cedidos en préstamo por la IIC</i>		-	-				
<i>Valores aportados como garantía por la IIC</i>		-	-				
<i>Valores recibidos en garantía por la IIC</i>		-	-				
<i>Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAF)</i>		-	-				
<i>Pérdidas fiscales a compensar</i>		141.009,34	-				
<i>Otros</i>		985.802,32	-				
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		1.126.811,66	-				



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429865

## MOMENTO, FONDO DE INVERSIÓN

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (Expresado en Euros)

#### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MOMENTO, FI	31/12/2020	
		UNIDAD: Euros
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
4. Otros gastos de explotación	(64.024,70)	(61.387,45)
4.1. Comisión de gestión	(45.084,90)	(50.347,14)
4.2. Comisión depositario	(1.577,65)	(1.963,29)
4.4. Otros	(17.362,15)	(9.077,02)
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(64.024,70)</b>	<b>(61.387,45)</b>
8. Ingresos financieros	24.548,46	31.325,61
9. Gastos financieros	(644,68)	-
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	109.343,04	96.876,10
10.1. Por operaciones de cartera interior	(9.021,86)	-
10.2. Por operaciones de cartera exterior	118.364,90	96.876,10
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(58.261,48)	122.688,92
12.1. Resultados por operaciones de cartera interior	9.230,06	(5.578,25)
12.2. Resultados por operaciones de cartera exterior	(67.491,54)	128.267,17
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>74.985,34</b>	<b>250.890,63</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>10.960,64</b>	<b>189.503,18</b>
13. Impuesto sobre beneficios	-	(718,91)
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>10.960,64</b>	<b>188.784,27</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429866

## MOMENTO, FONDO DE INVERSIÓN

### Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

#### A) Estado de ingresos y gastos reconocidos (Expresado en Euros)

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

MOMENTO, FI	UNIDAD: Euros
-------------	---------------

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020:

	31/12/2020	31/12/2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	10.960,64	188.784,27
Total de ingresos y gastos reconocidos	10.960,64	188.784,27

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020:

	Participes	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	920.616,85	(117.612,18)	803.004,67
Total ingresos y gastos reconocidos	-	188.784,27	188.784,27
Operaciones con participes	1.597.138,72	-	1.597.138,72
Suscripciones	2.720.437,27	-	2.720.437,27
Reembolsos	(1.123.298,55)	-	(1.123.298,55)
Aplicación del resultado del ejercicio	(117.612,18)	117.612,18	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2.400.143,39	188.784,27	2.588.927,66
Total ingresos y gastos reconocidos	-	10.960,64	10.960,64
Operaciones con participes	581.366,45	-	581.366,45
Suscripciones	1.539.471,58	-	1.539.471,58
Reembolsos	(958.105,13)	-	(958.105,13)
Aplicación del resultado del ejercicio	188.784,27	(188.784,27)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3.170.294,11	10.960,64	3.181.254,75



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429867

**MOMENTO/EUROPA**  
(Compartimento de MOMENTO, FONDO DE INVERSIÓN)

**Balance de situación**  
Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020  
(Expresado en Euros)

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Momento/Europa	31/12/2020
	UNIDAD: Euros

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
DESCRIPCIÓN	NOTA	31/12/2020	DESCRIPCIÓN	NOTA	31/12/2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>A) PATRIMONIO ATRIBUÍDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS</b>		2.169.639,85
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		2.180.420,64	<i>A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas</i>	6	2.169.639,85
<i>I. Deudores</i>		24.509,25	<i>II. Partícipes</i>		2.152.476,53
<i>II. Cartera de inversiones financieras</i>	4	2.009.091,88	<i>III. Prima de emisión</i>		-
<i>1. Cartera intenor</i>		719.183,69	<i>IV. Reservas</i>		-
<i>1.1. Valores representativos de deuda</i>		657.418,92	<i>V. (Acciones propias)</i>		-
<i>1.2. Instrumentos de patrimonio</i>		61.764,77	<i>VIII. Resultado del ejercicio</i>		17.163,32
<i>2. Cartera extenor</i>		1.289.917,53	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-
<i>2.2. Instrumentos de patrimonio</i>		1.289.917,53	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		10.780,79
<i>3. Intereses de cartera de inversión</i>		-9,34	<i>III. Acreedores</i>		10.780,79
<i>IV. Tesorería</i>	5	146.819,51			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		2.180.420,64	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (A+B+C)</b>		2.180.420,64
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		-			
<i>Cuentas de compromiso</i>		-			
<i>Compromisos por operaciones largas de derivadas</i>		-			
<i>Compromisos por operaciones cortas de derivadas</i>		-			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		617.170,30			
<i>Valores cedidos en préstamo por la IIC</i>		-			
<i>Valores aportados como garantía por la IIC</i>		-			
<i>Valores recibidos en garantía por la IIC</i>		-			
<i>Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)</i>		-			
<i>Pérdidas fiscales a compensar</i>		-			
<i>Otros</i>		617.170,30			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		617.170,30			



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429868

**MOMENTO/EUROPA**  
**(Compartimento de MOMENTO, FONDO DE INVERSIÓN)**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**  
(Expresado en Euros)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Momento/Europa	31/12/2020
	UNIDAD: Euros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
DESCRIPCIÓN	31/12/2020
4. Otros gastos de explotación	(54.257,88)
4.1. Comisión de gestión	(42.304,75)
4.2. Comisión depositario	(1.480,63)
4.3. Ingreso / Gasto por compensación compartimiento	(173,37)
4.4. Otros	(10.299,13)
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(54.257,88)</b>
8. Ingresos financieros	20.695,29
9. Gastos financieros	(545,10)
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	120.296,44
10.1. Por operaciones de cartera interior	(3.726,70)
10.2. Por operaciones de cartera exterior	124.023,14
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(69.025,43)
12.1. Resultados por operaciones de cartera interior	2.757,61
12.2. Resultados por operaciones de cartera exterior	(71.783,04)
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>71.421,20</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>17.163,32</b>
13. Impuesto sobre beneficios	-
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>17.163,32</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429869

**MOMENTO/ESPAÑA**  
(Compartimento de MOMENTO, FONDO DE INVERSIÓN)

**Balance de situación**  
Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020  
(Expresado en Euros)

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Momento/España	31/12/2020
	UNIDAD: Euros

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
DESCRIPCIÓN	NOTA	31/12/2020	DESCRIPCIÓN	NOTA	31/12/2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>A) PATRIMONIO ATRIBUÍDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>		1.011.614,90
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		1.115.973,74	<i>A-1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas</i>	6	1.011.614,90
<i>I. Deudores</i>		97.726,69	<i>II. Participes</i>		1.017.817,58
<i>II. Cartera de inversiones financieras</i>	4	902.953,31	<i>III. Prima de emisión</i>		-
<i>1. Cartera interior</i>		874.514,69	<i>IV. Reservas</i>		-
<i>1.1. Valores representativos de deuda</i>		315.850,61	<i>V. (Acciones propias)</i>		-
<i>1.2. Instrumentos de patrimonio</i>		558.664,08	<i>VIII. Resultado del ejercicio</i>		(6.202,68)
<i>2. Cartera exterior</i>		28.438,62	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-
<i>2.2. Instrumentos de patrimonio</i>		28.438,62	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		104.358,84
<i>3. Intereses de cartera de inversión</i>		-	<i>III. Acreedores</i>		104.358,84
<i>IV. Tesorería</i>	5	115.293,74			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		1.115.973,74	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (A+B+C)</b>		1.115.973,74
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		-			
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>		-			
<i>Compromisos por operaciones largas de derivados</i>		-			
<i>Compromisos por operaciones cortas de derivados</i>		-			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		509.641,36			
<i>Valores cedidos en préstamo por la IIC</i>		-			
<i>Valores aportados como garantía por la IIC</i>		-			
<i>Valores recibidos en garantía por la IIC</i>		-			
<i>Capital nominal no sujeta ni en circulación (SICAF)</i>		-			
<i>Pérdidas fiscales a compensar</i>		141.009,34			
<i>Otras</i>		368.632,02			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		509.641,36			



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429870

**MOMENTO/ESPAÑA**  
**(Compartimento de MOMENTO, FONDO DE INVERSIÓN)**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado**  
**el 31 de diciembre de 2020**  
(Expresado en Euros)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Momento/España	31/12/2020
	UNIDAD: Euros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
DESCRIPCIÓN	31/12/2020
4. Otros gastos de explotación	(9.766,82)
4.1. Comisión de gestión	(2.780,15)
4.2. Comisión depositario	(97,02)
4.3. Ingreso / Gasto por compensación compartimiento	173,37
4.4. Otros	(7.063,02)
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(9.766,82)</b>
8. Ingresos financieros	3.853,17
9. Gastos financieros	(99,58)
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(10.953,40)
10.1. Por operaciones de cartera interior	(5.295,16)
10.2. Por operaciones de cartera exterior	(5.658,24)
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	10.763,95
12.1. Resultados por operaciones de cartera interior	6.472,45
12.2. Resultados por operaciones de cartera exterior	4.291,50
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>3.564,11</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(6.202,68)</b>
13. Impuesto sobre beneficios	-
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(6.202,68)</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429871

## **MOMENTO, FONDO DE INVERSIÓN.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (Expresado en Euros)**

#### **NOTA 1. RESEÑA DEL FONDO**

Momento, Fondo de Inversión, (en adelante el Fondo) se constituyó el 7 de diciembre de 2017, bajo el nombre de Momento Europa, FI, iniciando su actividad el 13 de julio de 2018, por un período de tiempo indefinido. Está sujeto a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, que entró en vigor el 5 de febrero de 2004, considerando las últimas modificaciones introducidas por la ley 22/2014 de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, su modificación por el Real Decreto 83/2015 de 13 de febrero y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo de fondos de inversión de carácter financiero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el nº 5277, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

Con fecha 22/11/2019 se cambia la denominación por Momento, Fondo de Inversión. Con fecha 27/03/2020 CNMV inscribió la transformación del fondo en un fondo por compartimentos (Momento/Europa y Momento/España).

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza Medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra desarrollada en el folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429872

La gestión y administración del Fondo están encomendadas a GESCONSULT, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, entidad perteneciente al Grupo Finconsult-Gesconsult, responsable en todos los extremos del ejercicio de su encomienda; no obstante, existe un acuerdo de subdelegación de gestión del fondo con LINK SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de BANKINTER, S.A, entidad depositaria del Fondo.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008 de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y demás normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que han sido formuladas por los Administradores de la sociedad gestora, se someterán a la aprobación por el consejo de la mencionada sociedad gestora, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Estas cuentas están expresadas en euros.

### **b) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, no habiendo resultado necesaria realizar la adaptación del ejercicio precedente.

Tal como se menciona en la Nota 1 de la presente memoria, durante el ejercicio 2020 el Fondo se convierte en un Fondo por compartimentos, incluyendo Momento, FI (anteriormente denominado Momento Europa, FI) y Momento España, FI. En consecuencia, los datos comparativos que se presentan en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2019 no son comparativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429873

### c) Principios Contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la sociedad gestora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

### d) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### e) Corrección de Errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429874

f) **Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

**NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) **Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

i. **Clasificación de los activos financieros**

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

1. Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo, se incluyen, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
2. Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican, a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"
  - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.



003429875



### CLASE 8.<sup>a</sup>

INSTITUCIONES DE INVERSIÓN

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las acciones o participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
  - Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429876

- Derivados: incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas pagadas o cobradas en operaciones con opciones, así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a, efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

## b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance de situación. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.f.iii).



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429877

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429878

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1082/2012, se podrán utilizar valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la circular 6/2010 de 21 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429879

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

### c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429880

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

#### d) **Contabilización de operaciones**

##### i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance de situación.

##### ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429881

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable, que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



003429882

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo, distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance de situación.

e) **Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan dichas periodificaciones, corresponden fundamentalmente a gastos e ingresos liquidados por anticipado, que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluyen los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) **Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio Propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429883

## g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

### i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

### ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, depósito y otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo desarrolle su actividad, se registran según su naturaleza en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe de "gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429884

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**h) Impuesto sobre Beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

RENTA



003429885

#### **i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio”, de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

#### **j) Operaciones vinculadas**

La sociedad gestora realiza, por cuenta del Fondo, operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del RD 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés, que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora debe disponer de un procedimiento interno formal, para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios y condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario e importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429886

#### **NOTA 4. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS**

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 de los compartimentos Momento Europa, F.I. y Momento España, F.I., sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Intereses de la cartera de inversión" se incluye en los Anexos, los cuales forman parte integrante de esta nota.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantenía posiciones en cuentas de compromiso, ni en depósitos con entidades de crédito, ni ha realizado inversiones en activos gestionados por su misma sociedad gestora o su grupo.

Los valores y activos que integran la cartera de Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Bankinter, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad. Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

#### ***Gestión del riesgo:***

La gestión de los riesgos financieros implementada por la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio salvo en las IIC cuya política de inversión se basa en la inversión en un único fondo. Así mismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del RD 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



003429887

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que Europa sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la de Europa. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b del RD 1082/2012, será necesario que se diversifique al menos en 6 emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, o bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429888

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad, no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociado a la utilización de instrumentos financieros derivados, deberá tenerse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d, tipos de intereses, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a). o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



003429889

- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014 de 12 de noviembre.
- Coeficiente de liquidez:  
  
El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.
- Obligaciones frente a terceros:  
  
El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

### **Riesgo de liquidez**

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de reembolsos de sus partícipes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429890

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

### NOTA 5. TESORERÍA

A 31 de diciembre de 2020, el saldo íntegro del epígrafe de tesorería de 262.113,25 euros (237.133,86 euros a 31 de diciembre de 2019) se compone de dos cuentas corrientes denominadas en euros mantenidas en el depositario, Bankinter, S.A. Dichas cuentas corrientes han devengado en el ejercicio 2020 un tipo de interés anual de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020, la composición del saldo de este epígrafe del balance de cada compartimento era la siguiente:

	Euros		
	Momento / Europa	Momento / España	Momento FI
<b>Cuentas en el depositario:</b>			
Bankinter, S.A. (Euros)	146.819,51	115.293,74	262.113,25
<b>Total</b>	<b>146.819,51</b>	<b>115.293,74</b>	<b>262.113,25</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429891

## **NOTA 6. FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUÍDOS A PARTICÍPES O ACCIONISTAS**

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio de cada compartimento del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal, y que confieren a sus titulares, un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El cálculo del valor de cada participación al 31 de diciembre de 2020 se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros		
	31/12/2020		
	Momento/España	Momento/Europa	Momento, FI
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo y sus compartimentos al cierre del ejercicio	1.011.614,90	2.169.639,85	3.181.254,75
Valor liquidativo de la participación	9,32490	9,45713	No aplicable
Nº Participaciones	108.485,29	229.418,54	No aplicable
Nº Partícipes	83	93	108 (*)

(\*).- A 31 de diciembre de 2020 existían 68 partícipes que ostentaban participaciones en ambos compartimentos del fondo.

Conforme a la normativa aplicable, en el caso de fondos de inversión por compartimentos el número mínimo de partícipes en cada uno de los compartimentos no podrá ser inferior a 20, sin que, en ningún caso, el número de partícipes totales que integren el Fondo sea inferior a 100. En ambos casos, dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

A 31 de diciembre de 2019, no se cumplía el requisito de patrimonio mínimo reglamentario, situación que se está gestionando positivamente, cumpliéndose en el ejercicio 2020 de manera adecuada.



CLASE 8.<sup>a</sup>

REPUBLICA



003429892

## **NOTA 7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad Gestora Gesconsult, S.A, S.G.I.I.C. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente, el Fondo devenga como gasto una comisión del 1,6% calculada sobre el patrimonio, desde su inicio de actividad hasta el 8 de julio de 2019, pasando a ser de un 2% desde esa fecha. Se satisface mensualmente.

Bankinter, S.A. es la entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) y ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente, una comisión de un 0,07% calculada sobre el patrimonio del Fondo, que se satisface mensualmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, en su caso, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen en el saldo de "Acreedores" del Pasivo corriente" del balance de situación.

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva, desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas; así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.



003429893

### CLASE 8.<sup>a</sup>

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Que se han ejecutado las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo por compartimientos, por un importe total de 5.000 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior). No habiéndose percibido por el auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros conceptos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429894

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales, ni ha efectuado pagos significativos a los mismos por dicho concepto en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 y 2019. En opinión de los Administradores de su sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores registrados en el balance, como los efectuados a lo largo del ejercicio 2020 y 2019, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

### **NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL**

El sujeto pasivo a considerar en el impuesto sobre beneficios es el Fondo y no los compartimentos. El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos.

Al 31 de diciembre de 2020, en el epígrafe de “Deudores” del balance de situación, se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del Impuesto sobre Beneficios por importe de 18.466,86 euros (5.851,72 euros en el ejercicio anterior), conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo.

### **NOTA 9. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no han acaecido hechos posteriores significativos que puedan tener un impacto en las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429895

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2020

Momento/Europa  
(Compartimiento de Fondo Momento, FI)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
Euros	ES00000124C5	Bonos del Estado	109.854,89
Euros	ES00000126Z1	Bonos del Estado	109.068,77
Euros	ES00000127A2	Bonos del Estado	109.956,78
Euros	ES0000012A97	Bonos del Estado	109.132,73
Euros	ES0000012G26	Bonos del Estado	109.530,69
Euros	ES0000012G34	Bonos del Estado	109.875,06
<b>TOTAL - Cartera interior - Valores representativos de deuda</b>			<b>657.418,92</b>
Euros	ES0113900J37	Accs. Banco Santander (sp)	61.764,77
<b>TOTAL - Cartera interior - Instrumentos de patrimonio</b>			<b>61.764,77</b>
Euros	DE000A161408	Accs. Hellofresh SE	77.672,80
Euros	DE0007100000	Accs. Daimler AG	65.533,86
Euros	DE0007664039	Accs. Volkswagen Ag PFD	64.473,66
Euros	FR0000121501	Accs. Peugeot SA	69.302,26
Euros	NL0010877643	Accs. Fiat Chrysler Automobiles NV	72.273,80
Euros	FR0000131104	Accs. BNP Paribas	62.588,46
Euros	IT0000072618	Accs. Banca Intesa SanPaolo	63.764,17
Euros	DE0006047004	Accs. HeidelbergCement AG	66.178,82
Euros	DE0006969603	Accs. Puma AG	70.040,52
Euros	DE000A2E4K43	Accs. Delivery Hero SE	68.707,00
Euros	DE000ZAL1111	Accs. Zalando SE	73.303,30
Euros	DE0006062144	Accs. Covestro AG	70.873,92
Euros	DE000BASF111	Accs. Basf SE	65.043,60
Euros	DE0006231004	Accs. Infineon	66.295,68
Euros	NL0010273215	Accs. ASML Holding Nv	68.776,15
Euros	DE0006599905	Accs. Merck KGaA (EUR)	66.666,25
Euros	DE0005552004	Accs. Deutsche Post AG	65.002,50
Euros	NL0012969182	Accs. Adyen NV	70.485,00
Euros	NL0000235190	Accs. Airbus Group NV (FR)	62.935,78
<b>TOTAL - Cartera exterior - Instrumentos de patrimonio</b>			<b>1.289.917,53</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429896

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2020

Momento/España  
(Compartimiento de Fondo Momento, FI)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
Euros	ES00000124C5	Bonos del Estado	52.787,41
Euros	ES00000126Z1	Bonos del Estado	52.881,83
Euros	ES00000127A2	Bonos del Estado	52.588,03
Euros	ES0000012C46	Bonos del Estado	52.280,47
Euros	ES0000012G26	Bonos del Estado	52.617,69
Euros	ES0000012G34	Bonos del Estado	52.695,18
<b>TOTAL - Cartera interior - Valores representativos de deuda</b>			<b>315.850,61</b>
Euros	ES0113211835	Accs. BBVA	30.206,01
Euros	ES0113900J37	Accs. Banco Santander (sp)	29.666,68
Euros	ES0140609019	Accs. CaixaBank Corp	27.699,58
Euros	ES0180907000	Accs. Unicaja Banco	29.537,37
Euros	ES0167050915	Accs. Actividades Cons y Serv (ACS)	29.810,70
Euros	ES0130670112	Accs. Empresa Nac Electricidad (Ende	27.311,70
Euros	ES0144580Y14	Accs. Iberdrola S. A.	28.384,20
Euros	ES0165386014	Accs. Solaria Energia	29.289,96
Euros	ES0130960018	Accs. Enagas	30.199,17
Euros	ES0171996087	Accs. Grifols S.A. NewA	28.273,92
Euros	ES0143416115	Accs. Siemens Gamesa Renewable	29.450,10
Euros	ES0105025003	Accs. Merlin Properties	28.521,48
Euros	ES0152503035	Accs. Mediaset España Comunicación S	31.869,06
Euros	ES0137650018	Accs. Fluidra SA	32.221,10
Euros	ES0132105018	Accs. Acerinox SA	29.812,20
Euros	ES0109067019	Accs. Amadeus IT Holding SA	29.124,84
Euros	ES0105066007	Accs. Cellnex Telecom SAU	28.293,12
Euros	ES0177542018	Accs. International Consolidated Airlin	28.150,94
Euros	LU1598757687	Accs. ArcelorMittal SM España New	30.841,95
<b>TOTAL - Cartera interior - Instrumentos de patrimonio</b>			<b>558.664,08</b>
Euros	LU0569974404	Accs. APERAM NA	28.438,62
<b>TOTAL - Cartera exterior - Instrumentos de patrimonio</b>			<b>28.438,62</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429897

## MOMENTO, FONDO DE INVERSIÓN

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

#### **Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible**

El valor liquidativo del compartimento Momento/España al cierre del ejercicio 2020 asciende a 9,32 euros por participación. Adicionalmente, el patrimonio del compartimento a 31 de diciembre de 2020 es de 1.011.614,90 euros.

El valor liquidativo del compartimento Momento/Europa al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 9,46 y 9,30 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio del compartimento a 31 de diciembre de 2020 es de 2.169.639,85 euros (2.588.927,66 euros a 31 de diciembre de 2019).

#### **MOMENTO/ESPAÑA**

El año 2020 ha sido un año indudablemente marcado por la aparición y propagación del coronavirus, pero de alguna manera también por una coordinada y potente reacción de las autoridades monetarias, fiscales y sanitarias. Los mensajes de la FED y el BCE son muy claros y los estímulos continuarán el tiempo que sea necesario para sostener completamente la recuperación, a lo que se unen continuos anuncios de políticas fiscales que tienen el mismo objetivo. Mientras tanto, a nivel sanitario, los esfuerzos llevados a cabo se han materializado en diferentes vacunas que sin duda han sido el gran catalizador que necesitaba el mercado.

Así, se está dando forma a una recuperación que será diferente en función del país y de los sectores que miremos y probablemente 2021 será un año de transición, con una primera parte del año marcada por los calendarios de vacunación y una segunda parte en la que deberíamos ir recuperando la ansiada "normalidad" pre virus en términos de movilidad principalmente. Será muy importante vigilar los tiempos de esa reapertura económica. No en vano, de la movilidad depende el consumo, que en las economías occidentales supone alrededor de 2/3 del PIB.



CLASE 8.<sup>a</sup>



003429898

Así, y en función de los cambios habidos en el escenario socioeconómico como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la propagación del Covid-19 por el mundo y por las medidas de confinamiento y de paralización de la actividad adoptadas por los distintos gobiernos, la cartera de renta variable del fondo se posicionó durante el 1T2020 en valores de corte más defensivo o en valores que mejor podían afrontar el escenario de crisis económica postpandemia. Esta estrategia se mantuvo durante el 2T2020 y también durante el 3T2020, aunque, al final del mismo, y siguiendo con la tónica general de las bolsas occidentales, fueron entrando en la cartera algunos valores de corte más cíclico. Esta tendencia se aceleró en el 4T2020 tras anunciarse los resultados de los ensayos clínicos llevados a cabo sobre dos vacunas contra el Covid-19, que confirmaron la elevada eficiencia de las mismas.

En definitiva, si todo sale como pensamos, 2021 supondrá la vuelta a un ciclo expansivo de la economía, en el que la exposición a renta variable española jugará un papel muy beneficioso en las carteras, al tener un sesgo más claro en favor de la recuperación al tiempo que parte de unos niveles de valoración más bajos que sus homólogos europeos y americanos. Nuestro objetivo pasa por ir adaptando la composición de la cartera del Fondo y el nivel de exposición del Fondo a la renta variable al escenario contemplado más probable en cada momento.

### **MOMENTO/EUROPA**

El año 2020 lo recordaremos como uno de los más difíciles de nuestras vidas. Hemos tenido que renunciar a la "normalidad" y a la libertad para frenar la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 (Covid-19). Aun hoy seguimos sufriendo determinadas restricciones y medidas de seguridad que limitan nuestras libertades. Pero si el año 2020 fue el año del coronavirus, el año 2021 será el año de las vacunas. Esta es la gran certeza en el plano sanitario. En el plano económico, como siempre, resulta imposible anticipar lo que va a ocurrir.

No obstante, el comportamiento ha sido muy desigual a nivel sectorial, donde la tecnología ha sido la gran protagonista de este año. Ciertamente es que la digitalización de la economía era una realidad, pero el Covid-19 ha acelerado esa tendencia y la ha terminado por convertir en una necesidad. Por el contrario, otros sectores más dependientes de la evolución del ciclo económico han sufrido importantes caídas, como ha sido el caso del turismo, los bancos o las petroleras. Y, como no podía ser de otra forma, tras el anuncio de las vacunas (Pfizer, Moderna o AstraZeneca) los peores han sido los mejores, y viceversa.



CLASE 8.<sup>a</sup>

RENTA VARIABLE



003429899

Así, y en función de los cambios habidos en el escenario socioeconómico como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la propagación del Covid-19 por el mundo y por las medidas de confinamiento y de paralización de la actividad adoptadas por los distintos gobiernos, la cartera de renta variable del fondo se posicionó durante el 1T2020 en valores de corte más defensivo o en valores que mejor podían afrontar el escenario de crisis económica postpandemia. Esta estrategia se mantuvo durante el 2T2020 y también durante el 3T2020, aunque, al final del mismo, y siguiendo con la tónica general de las bolsas occidentales, fueron entrando en la cartera algunos valores de corte más cíclico. Esta tendencia se aceleró en el 4T2020 tras anunciarse los resultados de los ensayos clínicos llevados a cabo sobre dos vacunas contra el Covid-19, que confirmaron la elevada eficiencia de las mismas.

El escenario económico que afrontarán las compañías cotizadas en el corto plazo tras lo que se puede catalogar como la “segunda gran ola” de la pandemia provocada por el coronavirus de origen chino continúa siendo a día de hoy desafiante. Así, esperamos que el comportamiento de las principales economías desarrolladas, entre ellas el de la italiana, la francesa y la española, haya sido muy negativo en el 4T2020 y lo continúe siendo durante los primeros meses del presente ejercicio. Sin embargo, los inversores se han decantado por ver más allá, y están descontando que la vacunación para mediados de ejercicio de una parte muy sustancial de la población de los países desarrollados permitirá “vencer” al virus, lo que supondría la vuelta a la normalidad tanto de las personas como de las empresas. Es por ello por lo que los principales organismos internacionales y las casas de análisis esperan fuerte repuntes del crecimiento económico global para la segunda mitad de 2021, crecimientos que continuarán siendo elevados en 2022.

Compartimos estas expectativas, aunque vemos un riesgo a corto/medio plazo: que la inmunización de la población contra el Covid-19 vaya más lenta de lo esperado, algo que, tal y como ha comenzado el proceso de vacunación en los países que lo han iniciado, de forma muy deficiente, no se puede descartar. De confirmarse este escenario pesimista, deberán revisarse a la baja las expectativas de crecimiento económico y las de resultados de muchas compañías, especialmente de las más ligadas al ciclo económico.

Nuestro objetivo pasa por ir adaptando la composición de la cartera y el nivel de exposición del Fondo a la renta variable al escenario contemplado más probable en cada momento.

### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



003429900

### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2020**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

### **Investigación y desarrollo y Medio Ambiente**

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

### **Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

FV2975702

09/2020



NOTARIA DE  
D. MIGUEL RUIZ-GALLARDON GARCÍA RASILLA  
Nuñez de Balboa, 54 Bajo - Tel. 914350083  
28001 MADRID

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Gesconsult, S.A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, D. Fernando Calbacho Losada, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Gesconsult, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2021

El Secretario no Consejero

D. Fernando Calbacho Losada

El Presidente del Consejo de Administración

D. Juan Lladó Fernández-Utrúa

Consejeros

D. Juan Antonio Mayorga Sánchez

D. Juan Lladó García-Lomas

D. Jerónimo Sanz Valdés

D. Francisco Arcilla

Anexo

Relación de Fondos de Inversión

Nº CNMV	Denominación Fondo
5277	Momento, Fondo de Inversión

**AUTENTICACIÓN.-** Yo Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta Capital, DOY FE, que la presente fotocopia, extendida en este único folio de papel timbrado del Estado, serie FV; es reproducción exacta de su original que he tenido a la vista y he cotejado.-----

En Madrid, a doce de Mayo de dos mil veintiuno.-----



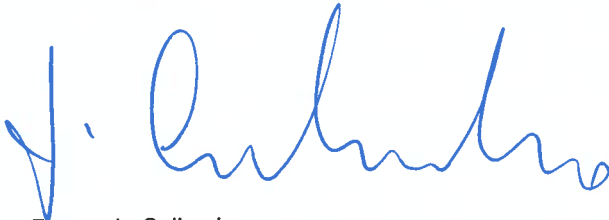
A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Ruiz-Gallardón'.

## ANEXO

---

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2020 de Momento, Fondo de Inversión, se compone de 38 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 003429863 a 003429900, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del consejo de administración de Gesconsult, S.A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 25 de marzo de 2021



Fernando Calbacho

Secretario del consejo